

*nota bien especificada acerca de las medidas, peso exacto y una fotografía bien detallada de los objetos que se entreguen y lo mismo las actas que las fotografías habrán de estar firmadas y selladas por el Representante legal de la Exposición que reciba los objetos, por las Autoridades locales y por V. — 5.º Absolutamente todos los gastos que el embalaje, transporte, etc. ocasione hasta que los objetos queden nuevamente en su lugar en que ahora se encuentran, correrían de cuenta de la Exposición. — 6.º En el caso de que con las seguridades que quedan indicadas y con todas las demás que V. crea conveniente exigir haga V. entrega de alguno o algunos objetos para que sean trasladados a Sevilla, dará cuenta detalladamente de todo ello a esta Secretaría de Cámara remitiendo una copia de las actas firmadas y selladas como queda dicho y también de las fotografías con las firmas y sellos indicados. Asimismo dará V. noticia oportunamente a esta Secretaría de la devolución y reintegración de los objetos, manifestando si se han cumplido estrictamente los compromisos contraídos y si todo se ha recibido en las debidas condiciones, sin deterioro ni falta alguna.*

*Dios guarde a V. muchos años.*

*Murcia 2 de Abril de 1929.*

*Fdo.: José Hernández Pbro."*

Con motivo de esta exposición se editaron algunos folletos y un catálogo general en donde escuetamente se recogía el número, la obra y la procedencia, y a veces la atribución o la fecha, con frecuencia imaginarios: *Exposición Ibero-Americana. Sección de Arte Antiguo. Palacio Mudéjar*. Sevilla, 1929-30. El Comité Regional, asimismo, publicó un folleto de 32 páginas: *El Reino de Murcia (Murcia-Albacete) en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla*. En éste, las cuatro últimas están dedicadas a la aportación albacetense y prácticamente repite de una forma más fantasiosa los comentarios sobre algunas piezas. No obstante ambas publicaciones son incompletas pues documentamos obras que sabemos fueron a la Exposición y luego no aparecen reseñadas. A estas publicaciones nos referiremos también a lo largo de estas páginas.

Con este trabajo intentamos recomponer un catálogo razonado de obras artísticas variadas, a la luz de otros conocimientos actualizados que hemos podido alcanzar. La metodología que seguimos es la del estudio individualizado de cada obra dentro de la población correspondiente y por orden alfabético de localidades; señalemos como curiosidad que se prescindió de bienes artísticos religiosos procedentes de la propia ciudad de Albacete, si bien de aquí se mostró, en la vitrina central de la sala cuarta, con el número 921, "*un abanico con varillas de plata doradas, filigranadas y esmaltadas, país de papel pintado con caras de marfil*", propiedad de Don Rodrigo Perucho.